

**ACTA SESION DIA 7 DE AGOSTO DE 1991**

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión con la asistencia de todos los señores Consejeros.

**Cuenta del señor Presidente:**

El señor Presidente da cuenta de la marcha general de las actividades del Consejo. Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

**TABLA:**

1. Solicitud de prórroga de plazo de iniciación de servicios de don Manuel Díaz de Valdés, concesión en banda UHF para Santiago.

Don Luis Cousiño señala que le parece demasiado anticipado pronunciarse desde ya sobre una prórroga del plazo de inicio de servicio de esta concesión ya que dicho plazo vence en 6 meses más. Estima que sería conveniente un pronunciamiento más cercano a dicha fecha.

Don Jaime del Valle manifiesta que el Consejo debe acceder a estas peticiones de prórroga por cuanto al parecer no existe interés por parte de las autoridades pertinentes para solucionar el problema de las antenas en el Cerro San Cristóbal.

Doña Alicia Cantarero expresa que, desafortunadamente, el Consejo no actuó con la debida diligencia en el otorgamiento de las concesiones UHF para Santiago, más aún, estima que incluso hubo apresuramiento en las decisiones del Consejo. Manifiesta que ante una petición del señor Díaz de Valdés se ha negado a recibirla personalmente para que exprese los fundamentos de su petición de transferencia o aporte de la concesión a una Sociedad Anónima, pero en cambio le ha sugerido ser oido por el Consejo a lo cual manifiesta su acuerdo.

Don Jaime del Valle expresa que es partidario de recibir al señor Díaz de Valdés a fin de que explique personalmente su proyecto de transferencia o aporte, ya que debe ser escuchado por cuanto es claro que estos canales de televisión no son un negocio inmediato y menciona que algunos canales, recientemente establecidos, sufren fuertes pérdidas mensuales por lo que es lógico que estos concesionarios deban obtener aportes financieros para poder materializar el servicio.

Doña Alicia Cantarero manifiesta que cuando se vieron los proyectos de estas concesiones, los estudios indicaban que el negocio era formidable.



Don Carlos Molina señala que se ha desviado la discusión y que debe centrarse en el punto de la Tabla enviada a los Consejeros.

El señor Presidente señala que ante los criterios expuestos y entendiendo el tiempo ya empleado en la discusión debe llevarse a votación el punto.

Llevado a votación se aprueba la solicitud del señor Díaz de Valdés con los votos en contra de la señorita Cantarero y del señor Cousiño, quienes están por no otorgar la prórroga en este momento.

2. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión en banda de 2,6 Ghz para Temuco de don Carlos García Kuhn.

La señorita Cantarero expresa su negativa a otorgar esta concesión aludiendo el hecho que también votó en forma negativa a una solicitud de aporte del señor García a una Sociedad Anónima de su concesión en Santiago por las razones que en las respectivas sesiones indicó.

Don Luis Cousiño manifiesta que no aparece acreditado en este caso de donde obtendrá los fondos el señor García para implementar su concesión.

El Secretario General recuerda que la modalidad de comprobación del proyecto financiero mediante la acreditación de bienes, dineros o financiamiento fue acordada por el Honorable Consejo respecto de las solicitudes que se presentaron a partir del mes de Junio de 1991.

La señorita Cantarero manifiesta su discrepancia con la forma en que el Consejo otorga estas concesiones, señalando que ella no corresponde a su forma de entender y aplicar la Ley N°18.838 y que así lo ha manifestado en otras oportunidades. Esto la lleva a entender que su permanencia en este Consejo carece de sentido, motivo por el cual en este acto presenta su renuncia al cargo de Consejera en que fuera designada. Se produce un debate entre los señores Consejeros quienes expresan a la señorita Consejera que reconsideré o medite su decisión, persistiendo la señorita Cantarero en su voluntad de renunciar al Consejo y solicita se le excuse por retirarse de la sala en este acto. Se retira siendo las 18:58 horas.

Puesta en votación la solicitud de concesión está es aprobada por unanimidad.

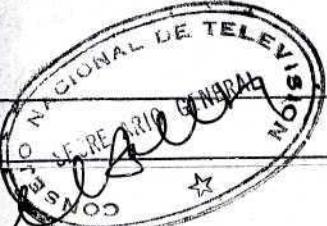
3. Solicitud de servicio limitado de televisión por cable de Comunicaciones de Cable y Televisión Limitada para Santiago.

Aprobada por unanimidad por los señores Consejeros presentes.

4. Solicitud de servicio limitado de televisión por cable para Angol de Cable Satélite Color S.a.

Aprobada por unanimidad por los señores Consejeros presentes.





119

##### 5. Noveno Informe de la Dirección de Supervisión y Estudio.

Se aprueba el noveno informe de la Dirección de Supervisión y Estudio.

El señor Presidente solicita, antes que se ponga término a la sesión, el acuerdo de los señores Consejeros para tratar dos puntos no incluidos en la tabla original, el primero relativo al contrato con SECICO y el segundo con una medida solicitada por don Luis Cecilio Barrera Espinoza.

Hay acuerdo al respecto.

El señor Presidente expresa que respecto al proyecto de computarización del servicio, ya se encuentran aprobadas las observaciones formuladas al diseño lógico efectuado por SECICO y que el Consejo se ve enfrentado a la etapa de licitación y compra del sistema físico por lo que cree conveniente y previendo el traspaso del servicio a nuevos Consejeros, contar con el apoyo de especialistas del Ministerio de Planificación Nacional a quien se le podría pedir un funcionario en comisión de servicio que asesore a las autoridades del Consejo en las etapas indicadas. Con tal fin solicita el acuerdo de los señores Consejeros para tomar contacto con el señor Ministro de MIDEPLAN don Sergio Molina, lo que es aprobado por los señores Consejeros.

En relación con el segundo punto el señor Presidente da cuenta de la presentación de un escrito de don Luis Cecilio Barrera Espinoza, presentado dentro de la tramitación de la solicitud de caducidad formulada por esta persona respecto de la concesión de Cielos Sureños S.A. en la ciudad de Temuco; en dicho escrito se solicita que como medida para mejor resolver, el Consejo ordene a Cielos Sureños S.A. que exhiba libro de acta de las sesiones de su directorio. Atendida la pertinencia de la petición los señores Consejeros acceden a la medida solicitada.

Siendo las 19:25 horas se pone término a la sesión.

